



Área de Seguridad

## LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 97 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA PASADA SEMANA

Se ha llevado a cabo el decomiso de 6 instrumentos musicales: 4 guitarras, 1 bandurria y 1 acordeón; y un aparato de aumento y difusión de sonido, concretamente un megáfono

Han sido 70 personas denunciadas, 28 de ellas por cantar o gritar en la calle interfiriendo en el descanso de los vecinos, 26 por hacer necesidades fisiológicas en la vía pública, además de un total de 27 denuncias a establecimientos

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo de los 'taxis-pirata' se salda con 6 denuncias por varios incumplimientos

26/07/2022.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 97 denuncias, tanto a establecimientos (27) como a personas (70) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones se han realizado desde las 07:00 horas del lunes 18 hasta las 07.00 horas de ayer, lunes 25 de julio, en las zonas del Centro Histórico y Teatinos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 38 personas: por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública (28); por realizar actividades de ocio que generan ruidos causando molestias o producir ruidos en el interior de la vivienda o acciones perturbadoras del descanso durante el horario nocturno (3); actividades susceptibles de producir molestias por ruidos ejerciéndose sin las puertas y ventanas cerradas (2); inadecuación del ejercicio de la actividad a lo establecido en la autorización municipal (2); actuaciones de grupos, vocalistas o instrumentalistas que utilicen equipos de reproducción, amplificación sonora o elementos de percusión sin autorización (2); así como por hacer funcionar aparatos de radio, equipos musicales, altavoces o instrumentos en zonas de concurrencia pública tanto dentro como fuera de vehículos (1).

Además, los agentes han intervenido un total de 7 instrumentos musicales o aparatos difusores de sonido: 4 guitarras, 1 acordeón, 1 bandurria y 1 megáfono.



La mayor parte de las 28 denuncias por cantar o proferir gritos se han producido en las calles del Centro Histórico (26): Granada (8), Convalecientes (8), Ángel (4), plaza Uncibay (3), Granados (2) y plaza Enrique García-Herrera (1). Las dos restantes se han llevado a cabo en la zona de Teatinos: Carril del Capitán (1) y Bulevar Louis Pasteur (1).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 32 denuncias: 26 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública o espacios frecuentados por menores o concurrencia pública, todas ellas en la zona Centro: José Denis Belgrano (6), San Telmo (6), Mosquera (4), plaza Constitución (3), Pito (3), Granados (2), Moratín (1) y Ramos Marín (1). Además se han practicado 5 denuncias por concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas: 3 en plaza Uncibay y 2 en calle San Telmo.

Respecto a las actuaciones sobre establecimientos públicos, se han interpuesto un total de 27 denuncias, 5 de ellas por trascender música al exterior por puertas y/o ventanas, 4 por consumo de bebidas en recipientes de cristal fuera de los establecimientos y de las zonas anexas a los mismos debidamente autorizadas y 1 por carecer de permiso de música, entre otras. Por otro lado, se han realizado 10 seguimientos de decretos en establecimientos.

Cabe destacar que mientras estaban sancionando a un establecimiento ubicado en plaza San Pedro de Alcántara por tema de ruido, una mujer, que resultó tener 59 años, se acercó a la pareja de policías locales, que prestaban su servicio de paisano ofreciéndoles una papelina de cocaína, por lo que se identificaron en el acto como agentes de la autoridad y comprobaron que portaba 206 euros, 27 gramos de cocaína y 20,6 gramos de hachís, procediendo a su detención como presunta autora de un delito contra la salud pública por tráfico de drogas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas como leves y los 300.000 euros, las consideradas como muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.

### **Dispositivo de vigilancia contra el intrusismo en transporte público**

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, esta semana se han realizado un total de 18 inspecciones cuyo resultado ha sido 4 'taxis-pirata', 2 VTC y 1 taxi denunciados.